

## **POLITICA INNOVACIÓN SOFAMEL**

En las actividades que desarrolla SOFAMEL se apuesta por la innovación como actividad imprescindible para asegurar que sus proyectos de desarrollo de nuevos productos cumplen con los requerimientos aplicables, y que se realizan en los plazos previamente marcados.

Con esta convicción SOFAMEL toma como norma de referencia la ISO 56001:2024 para gestionar sus actividades de innovación.

Además SOFAMEL tiene como objetivo estratégico la utilización de la tecnología como elemento diferencial respecto de la competencia, aportando prestigio y reconocimiento a toda la organización.

La política de innovación establecida por Dirección General y basada en los siguientes principios:

- 1. Cumplir con los requisitos aplicables que establece la norma de referencia ISO 56001:2024**
- 2. La innovación debe ser el motor de crecimiento de la compañía, generando nuevos productos que nos proporcionen prestigio y cubran las necesidades de nuestros clientes.**
- 3. Utilizar la innovación para la planificación estratégica y el desarrollo de objetivos de innovación.**
- 4. Utilizar la innovación como herramienta para sistematizar la planificación de la realización de los procesos de desarrollo de nuevos productos o mejoras de los productos ya existentes.**
- 5. Potenciar los mecanismos necesarios para la obtención de ayudas económicas para la actividad de innovación y protección de los resultados, de forma que se minimice el riesgo económico.**
- 6. Revisar y evaluar continuamente como compromiso de mejora continua de nuestra gestión de la innovación.**

Esta política es comunicada y entendida dentro del ámbito de las personas que forman parte del sistema de gestión.

**Joan Margets Gumà**

**La Pobla de Claramunt, 6 de marzo 2025**

Director Gerente

